

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES Rut 069072400-6
 La Cantidad de \$ 60,000 SESENTA MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE INCRIPCION DEL CONCEJAL JOEL GONZALEZ CARO EN ESCUELA DE
 CAPACITACION 'FINANCIAMIENTO MUNICIPAL, MODELOS DE GESTION REPLICABLES',
 A REALIZARCE EN LA CIUDAD DE VALDIVIA.-
 Fecha de Pago 15/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	22068	15/01/2010	60,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :19

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		60,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	60,000	
Totales		60,000	60,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	60,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,000
Totales		60,000	60,000



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero

Marcos Barona J.